

NOTAS DE SOCIEDAD

PARA ELLAS

Velos y dientes

Ante todo, os diremos que vuelven los velos; en veos siempre acogido con simpatía por las señoras, pues sombrea discretamente los ojos y en ciertas edades, con un bien escogido dibujo, disimula las patas de gallo, esas terribles rayitas de la piel del ángulo del ojo que, como esos carteles de los campeonatos de bakte, parecen gritar: ¡Llévate ustea viviendo cincuenta y seis años!

Y ahora, querida lectora, cuando te saquen un diente, no lo tires ni la lesión es de la raíz y está de buen ver y conserva su blanco esmalte, pues los dientes extraídos tienen ahora un valor de joyería. Aquí en París, por lo menos, está muy de moda el hacer tallar objetos artísticos de dientes humanos, cuya sustancia se diferencia muy poco de la del comilón de un elefante. Dada la exigua mole que un diente representa, claro es que la labor que con él se haga tiene que ser muy fina. Se utilizan también engastándolos en anillos o colgantes, de manera que el diente perdido siempre nos proporciona cierto placer. Esta moda es algo muy a propósito para aquellas gentes que saben vivir, y tanto mejor si logran adquirir un diente-ornamento sin tener que renunciar a un diente en la boca. Desde hace algún tiempo los dentistas parisienses se ven asediados por los joyeros que quieren hacer "alhajitas" de los dientes extraídos.

Gracias a esta moda, ante una piorrea alveolar de vuestro esposo no tengáis pena, pues a los pocos meses podéis tener un collar que envidiaría la soberanía de una tribu del centro de Africa.

VIAJES

Han salido:

Para Madrid, el diputado a Cortes por Salamanca, don Primitivo Santa Cecilia y su familia.

Para Madrid, la distinguida señora doña Sinfrosina Pro de Galicia, acompañada de su sobrineta Marijita.

Han llegado:

De Ciudad Rodrigo, el propietario don Luis Hernández Mirueña.

De Madrid, don Gonzalo Aguilera, ex-conde de Alba de Veltes.

DE DIAS

Mañana, festividad de Santa Marina, es el santo de la esposa de nuestro querido amigo el propietario don Julián de la Rúa Hernández, y de la señorita de Gómez Gil.

FALLECIMIENTOS

En Bilbao, dejó de existir el pasado día 24, el prestigioso contratista de obras, don Emeterio García Jiménez, padre político de nuestro estimado amigo, el médico-oculista salmantino, don Antonio Dominguez.

El finado, hombre laborioso y de grandes conocimientos en el ramo de la construcción, dedicó todas sus actividades a esta industria, logrando conquistar, con su propio esfuerzo, un nombre rodeado del mayor prestigio y los afectos y amistades más sinceras.

Con tan triste motivo, hacemos presente nuestro pésame a su desconsolada esposa, doña Benita González Serrano; hija, doña María de los Angeles; hijo político, don Antonio Domínguez; nietos: Angelinas, Matilde, Antonio, José Manuel, María Teresa, y demás familia.

Ayer, rodeado de los cariñosos cuidados de los suyos y confortado con los Santos Sacramentos, dejó de existir, en Salamanca, el señor don Alfonso Rodríguez Hernández, persona que gozaba de la mayor estimación por sus excelentes cualidades de laboriosidad y afectuosos y cordial trato.

Sinceramente hacemos presente nuestro pésame a su desconsolada esposa, doña Julia García Marcos; hija, Julia; hermano, don Materno (contratista de obras); sobrinos, primos y demás familia.

FUNERALES

El lunes, 30, a las diez de la mañana, celebrarán las Hijas de María de Alba, solemne funeral por el Obispo, en la iglesia de San Juan, y el martes, 31, a la misma hora y con el mismo fin, lo celebrará la parroquia en la iglesia de San Pedro.

ANIVERSARIOS

El martes próximo se cumple el aniversario del fallecimiento del que en vida fué querido amigo, don Mariano Hernández Wright, que gozaba de generales simpatías por sus relevantes dotes de caballerosidad y su carácter bondadoso y caritativo.

En tan triste fecha, reiteramos nuestro más sentido pésame a su desconsolada esposa, doña Matilde de Guzmán Anaya; hijos: Julio, María y Mariano; hermana, doña Carmen; hermanos políticos, sobrinos y demás familia.

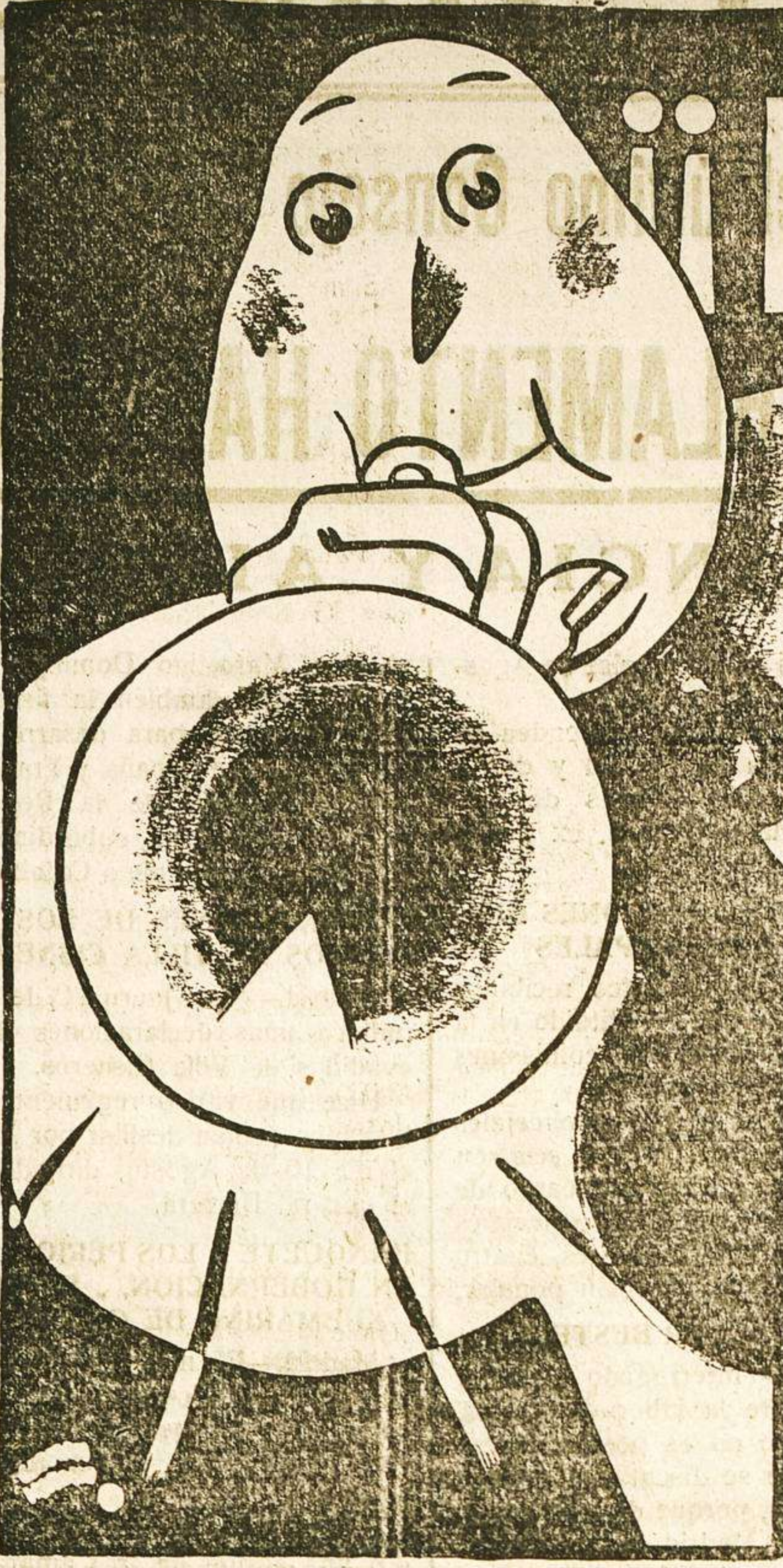
VARIAS

Después de brillantísimos exámenes, ha terminado la carrera de Medicina el distinguido alumno de esta Facultad, don José Manuel Tejada y Manso de Zuñiga, que muy en breve y pensionado por el renombrado Instituto Cajal, marchará a Kioto (Japón), con objeto de estudiar las diversas modalidades de la Fiebre de Olaya, en compañía del sabio microbiólogo japonés Kawamura. Nuestra enhorabuena.

Con brillantes calificaciones ha terminado la carrera del Magisterio el joven y distinguido escolar don José Manuel Lucas González.

Felicitemos al nuevo maestro, que hacemos extensiva a sus padres, don José Lucas y doña Catalina González, residentes en Machacón.

COMPRO CASA, de doce mil a veinticinco mil pesetas. Razón, M. R., Calleja del Corrallo, 2, 2.



LIQUIDACIÓN!

Restos de Invierno

mañana... primer día

ENORMES CANTIDADES de jerseys, medias, calcesines lanas, guantes y prendas de punto

A la mitad de su valor

Calcesines niño, restos de clases, par.....	0,15	Jerseys lana, imitación mezcla, valían 6 ptas.....	3,50	Calcesines lana, el par.....	0,55
Boinas lana, de 3 y 4 pesetas, a.....	0,95	Blusas elegantísimas, Bayaleon, de 6 y 7 ptas, a...	3,90	Guantes de punto para niño, desde	0,80
Medias sport, desde.....	0,60	Medias seda torzal, a.....	1,50	Jerseys de caballero de 7 y 8 ptas., a.....	3,90
Jerseys niño con cierre cremallera, desde.....	2,25	Medias seda, valían 4 y 4,50, a.....	2,60	Jerseys caballero, lanas de mezcla, de 12 y 14 ptas., a...	5,90
Jerseys niño, con cenefa, valían 5 ptas., desde.....	2,60	Medias seda de 6 y 7 pesetas, a 4,20 y.....	3,80	Madeiras lana, desde.....	0,25
Jerseys y blusitas, muchas más clases, todas baratas.		Vea nuestros escaparates de la Plaza Mayor y Plaza del Liceo.		Lotes de calcesines, a precios increíbles.	

Liquidamos grandes cantidades, pero nuestra clientela es inmensa. Idénticos artículos, iguales cantidades, los mismos precios en nuestra Sucursal Plaza del Liceo.

Primitivo Muñoz
Plaza Mayor 28 y 29 Salamanca

El día 2 de Febrero, asamblea de fabricantes de carbón

El presidente de la Comisión organizadora de la "Unión de Fabricantes de carbón Vegetal" de la provincia de Salamanca, en el deseo de constituir definitivamente esta entidad ha convocado a los representantes de todos los pueblos que en el mes de Octubre último asistieron ya a una asamblea previa, para una reunión muy importante, que tendrá lugar en la Cámara de Comercio el día 2 de Febrero, a las doce de la mañana.

Presidirá don Dámaso Sagrado, acompañado de los demás miembros de la Comisión organizadora, don Agustín Benito, de Matilla; don Eloy Miguel, de Fuente de San Esteban; don Manuel Rodríguez, de Barbadiño; don Domingo Cillero, de Aidelhuela de Yeltes, y don Ce-

MERCADOS SALMANTINOS

La misma situación que la semana anterior, aunque ciertamente puede decirse que peor. El mercado cerealista salmantino, está pasando por una de las crisis mayores que se han conocido durante diversas campañas.

Las operaciones son tan de escasa consideración, que la oferta se esfuerza por conseguir sean aceptadas las partidas que salen al mercado, sin que la demanda se atreva con ellas.

En esta situación los granos, que han estado sostenidos, han iniciado sus bajas, acentuándose con más violencia en la semana que acaba de finalizar.

Las operaciones en trigo y en los demás cereales, han sido poco menos que nulas. Se vende trigo en

AMBROSIO DE PRADA GARRIDO
Director del Dispensario Central Antituberculoso y Jefe de la lucha en la provincia
Profesor fisiólogo de la Facultad de Medicina
CONSULTA A LAS TRES
Av. de Canals, núm. 11. Tel. 1980

Cámara Oficial de Comercio e Industria de Salamanca

Se recuerda a todos los comerciantes e industriales a quienes la Ley obliga a llevar el Libro de Ventas, la obligación en que están de presentar la relación jurada del Volumen de Ventas antes del 31 del corriente mes de Enero en que expira el plazo de presentación.

ONDULACION y corte de melena, 1,50; corte especial de melena, 0,50. Se hacen servicios a domicilio. San Pablo, 16. "La Moderna". 8-a-3

CEDERIA bonita habitación, con dos camas, bien soleada, para dos caballeros o dos señoritas, sin asistencia. Para informes, Campo de San Francisco, número 2, principal. 3-a-3

UN DECRETO

Los servicios de política agraria

En la "Gaceta" se publica un decreto disponiendo:

Artículo 1.º Los Servicios de Política Agraria que dependían del Ministerio de Trabajo y Previsión y que fueron transferidos a la Dirección General de Reforma Agraria por el decreto de 29 de Noviembre de 1932, quedarán acoplados en la siguiente forma:

a) Dependerán de la Subdirección Social-Agraria del Instituto de Reforma Agraria los servicios referentes a los contratos de arrendamientos colectivos de fincas rústicas y preferencia para ellos de las Sociedades obreras autorizadas a ese efecto, y los de constitución y organización de los Jurados mixtos de la Propiedad rústica y los de la Producción e Industria agrícolas.

b) Dependerá de la Subdirección Jurídica del expresado Instituto de Reforma Agraria la Comisión mixta arbitral agrícola.

Art. 2.º Las facultades que la ley de 27 de Noviembre de 1931 confiere al Ministerio de Trabajo y Previsión en relación a los Jurados Mixtos a que se refiere este decreto se entenderán atribuidas a la Dirección General del Instituto de Reforma Agraria.

Art. 3.º La Comisión mixta arbitral agrícola, establecida en el artículo 95 de la ley de 27 de Noviembre de 1931, conocerá:

a) De los recursos contra la constitución y organización de los citados Jurados Mixtos.

b) De los recursos que se entablen contra las resoluciones dictadas por los Jurados Mixtos de la Producción y de las Industrias agrícolas y pecuarias.

Art. 4.º Contra las resoluciones que dicten los Jurados mixtos de la Propiedad rústica, y conforme a lo dispuesto en el artículo 88 de la citada ley de 27 de Noviembre de 1931, sólo procederá el recurso de revisión ante la Sala de lo social del Tribunal Supremo de Justicia, fundado en incompetencia de jurisdicción, quebrantamiento de las formalidades procesales que produzcan indefensión o injusticia notoria.

Art. 5.º La Comisión mixta arbitral estará constituida, en pleno, por un presidente, dos vicepresidentes, un secretario y los siguientes vocales:

a) Dos representantes de los propietarios de fincas rústicas y otros dos de los arrendatarios de las mismas.

b) Dos representantes de los productores y otros dos de los industriales transformadores por cada una de las ramas de la producción e industria agrícolas que tengan constituidos Jurados mixtos.

Art. 6.º Los recursos contra la constitución y organización de los Jurados mixtos de la Propiedad rústica, conforme a lo dispuesto en el artículo 86 de la repetida ley de Jurados mixtos y 2.º de este decreto, serán resueltos por la Dirección General de Reforma Agraria, previo informe de la Sección de la Propiedad rústica de la Comisión mixta arbitral agrícola, compuesta de los dos vocales de los propietarios y de los dos de los arrendatarios.

De los recursos contra la constitución y organización de los Jurados mixtos de la Producción e Industria agrícolas conocerá la Sección de la Comisión mixta arbitral correspondiente a la rama a que se refiera.

Art. 7.º Para conocer de los recursos contra las resoluciones dictadas por los Jurados mixtos de la Producción e Industria agrícolas, se dividirá la Comisión mixta arbitral en tantas Secciones como ramas de la producción e industria agrícolas, tengan constituidos Jurados mixtos. Cada una de estas Secciones estará constituida por dos vocales representantes de los productores y dos de los transformadores de la rama de producción e industria a que se refiere.

Todas las Secciones serán presididas por el presidente o vicepresidente de la Comisión mixta arbitral, y como secretario actuará, sin voto, el que lo sea del pleno o un funcionario de la Comisión.

Art. 8.º Los acuerdos de las Secciones serán ejecutivos, a no ser que la mayoría de los vocales de la Sección a quien compete el asunto soliciten que sea éste elevado a conocimiento y resolución del pleno.

Art. 9.º La designación de los vocales representantes y sus respectivos suplentes se regulará por la Dirección General del Instituto de Reforma Agraria.

Disposición transitoria. Los recursos sobre revisión de rentas del año agrícola 1930 a 1931 pendientes de resolución ante la Comisión mixta arbitral agrícola serán resueltos antes del 31 de Marzo del año actual por la Sección de la Propiedad rústica a que hace referencia el párrafo primero del artículo 6.º de este decreto.

Disposición final. Quedan derogados los decretos de 9 de Mayo de 1931 y 21 de Junio de 1932, con las órdenes complementarias de los mismos y cuantas disposiciones se opongan a lo ahora preceptuado.

NACIMIENTOS Y DEFUNCIONES

Nacimientos: Carmen Alonso Sánchez, Antonio Rey Lorente, Joaquín de la Cruz Martín, Modesto Sánchez Terradillos y Sotero Cuéns Pérez.

Defunciones: Braulio Martín Fraile, de setenta y ocho años; Amalia Sánchez Fuentes, setenta y tres; Francisco Martín Santiago, de siete meses; Amalia Martín Marcos, de cuarenta y cinco años.

